

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

252

OVIEDO NÚMERO 6

EDICTO

Doña Camino Campuzano Tomé, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 6 de Oviedo.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 174 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Purificación Soria contra la empresa “Cascel Proyectos, Sociedad Limitada”, y otras, sobre despido, se ha dictado resolución con la siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Camino Campuzano Tomé.—En Oviedo, a 13 de junio de 2012.

Por recibido el anterior escrito, únase, y a la vista de las manifestaciones que se realizan en el cuerpo del mismo reapertúrese la presente pieza separada de ejecución, y cítese a las partes y al Fondo de Garantía Salarial para comparecencia, a celebrar el día 26 de junio de 2012, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo la notificación de la presente como citación a las partes.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que sirva de notificación a la empresa ejecutada “Cascel Proyectos, Sociedad Limitada”, “Restalce, Sociedad Limitada”, y “Restaurantes Populares, Sociedad Limitada”, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Oviedo, a 13 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/22.136/12)